

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1971 por el buque «San Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 530, al «Cabezón de Oro», de la matrícula de Alicante, folio 1.316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de febrero de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—991-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1971 por el buque «Playa de Lapemán», de la matrícula de Gijón, folio 1.703, al «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio número 1.694.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de febrero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—1.067-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1971 por el buque «Prudencio», de la matrícula de Vigo, folio 9.123, al «Xenete», de la matrícula de Vigo, folio 8.897.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—1.085-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 429.779 de entrada y 231.074 de registro correspondiente el 21 de octubre de 1958. Valores Estado, pesetas 5.000. Propiedad de don Joaquín Sastre Castillo, garantía responder su colegiación de Gestor Administrativo. Perdido carnet intereses, número 100.485 (205/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Administrador.—1.451-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 386.400 de entrada y 194.192 de registro, correspondiente el 23 de junio de 1956, en Deuda Amortizable 3 por 100, por un importe de 5.000 pesetas nominales, propiedad de don Perfecto García Cerdá, en garantía de sus actividades como Gestor Administrativo, al que se le asignó el carnet de intereses número 57.502, depósito constituido a disposición de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno. Se han extraviado tanto el resguardo como el carnet.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Administrador.—1.450-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Tesorería. Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 706 de entrada, número 21.237 de registro, por un importe de 95.492,35 pesetas,

constituido el 10 de junio de 1965 por don José María Casasayas Truyois, en nombre de don Pedro Marcé Canals, para la construcción del edificio de Correos y Telecomunicación de Sóller y a disposición del señor Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—449-D.

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos que a continuación se detalla, se consigna por la presente que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Murcia, regulado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, pueden presentarse en la Delegación de Hacienda de Cartagena cuantas personas conozcan el paradero del referido resguardo o deseen interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, previniendo que pasado dicho plazo se procederá por la sucursal de la Caja de Depósitos a la expedición de nuevo resguardo y posteriormente, en su caso, a la devolución del mismo.

Resguardo extraviado:

Depósito en metálico necesario sin interés número 25 del diario de entrada y 1.640 del registro de inscripción, constituido por don Alberto Muntañola Tey, de la propiedad del mismo, a disposición del Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para la fianza definitiva correspondiente a la obra denominada «Conducción de aguas a los barrios de Cartagena», entrega en la cantidad de cuarenta y siete mil veintisiete pesetas con treinta y cinco céntimos (47.027,35 pesetas), que le será devuelta bajo las formalidades correspondientes.

Cartagena, 22 de noviembre de 1952.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 23 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4-D.

CUENCA

Habiéndose decretado providencia de embargo por la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Zona de Huete, contra el depósito número 654 de entrada y 476 de registro, constituido en 2 de octubre de 1963 por don Moisés Chicote García, a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por un importe de once mil ciento treinta y dos pesetas, y habiendo extraviado el resguardo el deudor, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará anulado y sin

valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 18 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—917-E.

SEVILLA

Tesorería

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 62.900 de entrada y 51.047 de registro, constituido el 14 de agosto de 1967 por don Antonio Gutiérrez Cadenas, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla, por importe de 40.000 pesetas.

Lo que hace público, a fin de que se entregue en esta sucursal, si alguien lo tuviera en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiendo duplicado.

Sevilla, 12 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—373-D.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y nueve de los de este Juzgado, seguido contra otro, Pablo Felicio y Rita Racca, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.266.—En Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, seguido por presunto delito contra y contra los, al parecer, súbditos italianos Pablo Felicio y Rita Racca, ambos en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados, Pablo Felicio y Rita Racca, los dos últimos en situación de rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación y cuantía de, apreciando respecto del primero la circunstancia atenuante que se razona, a las penas de multa de a y de quinientas veintiocho mil seiscientos treinta y ocho pesetas a cada uno de los restantes inculcados, que se harán efectivas en la forma y condiciones previstas por las Leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida por, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, respecto de la pena de prisión subsidiaria establecida para el condenado que por insolvencia dejare insatisfecha la multa impuesta.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto a los condenados rebeldes, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez

Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pablo Felicio y Rita Racca, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea otorgado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—621.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Raymond Andueza, de veinticinco años, hijo de Desiderio y Rosa, jornalero, soltero, natural y vecino de Mendaya (Francia), con domicilio en la calle H. L. M. del Deus Jumeaux-Hendaya, Playa, y a René Tife, de veintidós años de edad, hijo de Juan y María, jornalero, soltero, natural y vecino también de Mendaya (Francia), con domicilio en la Rue ocho de Mai, inculcados en el procedimiento número doce de mil novecientos sesenta y uno que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, cuatro, a efectos de notificárles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—620.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Joaquín Montinho Estévez, natural de Freixo Numaó (Portugal), hijo de Francisco y María, de veintitrés años de edad, casado, estudiante, en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos trece del año mil novecientos sesenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificárle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—622.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jonathan Bowden, con último domicilio conocido en «Ses Casetas», Santa Gertrudis, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 35 de 1971, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1971.—El Secretario.—984-E.

Desconociéndose el actual paradero de Paul Lucien Mac Elree y Rosalie Ann Cobis, con último domicilio conocido en Can Vicent Chinchí, San Francisco Javier, Formentera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36 de 1971, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1971.—El Secretario.—985-E.

Desconociéndose el actual paradero de Brigitte Ruth Wiesehutter y de George Robert Hargray, con último domicilio conocido en Can Garrobas, Molino de San Fernando, Formentera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 38 de 1971, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1971.—El Secretario.—986-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Jeremy Sheldon Gloag, cuyo último domicilio conocido era en Santa Eulalia del Río, casa «Can Parrell», parroquia de San Carlos, inculcado en el expediente número 10 de 1971, instruido por descubrimiento de chachis, mercancía valorada en 3.900 pesetas, que en cum-

plimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1971.—El Secretario.—987-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Peugeot 404», con número de motor 4295933 y el mismo número de bastidor, hallado abandonado en el «Parking Suburb», de Sitges (Barcelona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 308/70, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 24 de febrero de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pudiesen de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Presidente.—759-E.

Se pone en conocimiento de Miguel Angel Gallego Herrera y de su padre, José Gallego García, como posible responsable subsidiario del anterior, menor de edad, cuyos domicilios exactos se desconocen

figurando en las actuaciones, el del primero, en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, y el del segundo, en Madrid, calle de Cartagena, 108, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 306 de 1970, instruido por aprehensión de 28 gramos de grifa y 10 gramos de droga LSD, mercancía que fué valorada en 50.280 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 15 de marzo de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.087-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Robert Joseph Peters, inculcado en el expediente número 3 de 1971, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Alfa-Romeo», mercancía valorada en 175.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Gerona, 18 de febrero de 1971.—El Secretario.—988-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, Iván Alcides de Jesús L'Oficial Félix y Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5, y Conde de Peñalver, 21, todos de Madrid, y sin domicilio el último, por el presente edicto se les hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Vélez Ortiz contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 308/66, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—904-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, Lena Marta Chrystina Blad y Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5, y Maestro Alonso, 5, todos de Madrid, y sin domicilio los dos últimos, por el presente edicto se les hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Vélez Ortiz contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 297/66, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—905-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Dominguez Melgar, cuyo último domicilio conocido era en Jesús Nazareno, 6, de San José del Valle (Cádiz), inculcado en el expediente número 660/70, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Secretario.—1.066-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Albino Alonso González y se le requiere para que comparezca personalmente en el acto de la vista de los expedientes, siendo de su exclusiva incumbencia los perjuicios que pudieren derivarse de no atender este requisito, siendo sus últimos domicilios conocidos en Carballino (Orense) y Hannover (República Federal Alemana), inculcado en los expedientes números 10 y 120/70, instruidos por aprehensión de café y dos turismos, mercancía valorada en 8.500 pesetas, 16.736,50 pesetas y 40.000 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-

ción, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con aporramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 19 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 17 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.022-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Veterinarios titulares de Brion y Puentes de García Rodríguez (La Coruña), don Manuel Felipe Carballo Manteiga y don Amancio González Mallo, respectivamente

Los Veterinarios titulares de Brion y Puentes de García Rodríguez (La Coruña) don Manuel Felipe Carballo Manteiga y don Amancio González Mallo, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Veterinarios y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extrañado el resguardo número 724, de fecha 28 de enero de 1949, representativo del depósito en valores del Estado de 19.500 pesetas nominales, constituido en esta RENFE por «La Unión, S. L.», en concepto de fianza para responder de la explotación de línea de autobuses de Alicante a Valencia.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—El Jefe adjunto de Departamento, Félix G. Arce Porres.—614-11.

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extrañado el resguardo número 1.671, de fecha 16 de febrero de 1949, representativo del

depósito en metálico de 10.000 pesetas, constituido en esta RENFE por «La Unión, Sociedad Limitada», en concepto de fianza para responder del servicio de transporte de viajeros por carretera, línea Alicante-Valencia.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—El Jefe adjunto de Departamento, Félix G. Arce Porres.—615-11.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

OVIEDO

Información pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una variante de la CN-634, entre los puntos kilométricos 357 y 383, aproximadamente

Habiendo recibido la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por reunir los requisitos prevenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, las tres peticiones formuladas por don Eñas Masaveu del Campo, en nombre y representación de aquella, «Pueblo de los Santos, Sociedad Anónima»; por don José María Gómez-Morán Cima en su propio nombre y por don Gonzalo Frades Portella, en nombre y representación de «Estacionamientos Valladolid, S. A.», se somete a información pública, por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Oviedo, el proyecto y condiciones económico-administrativas bajo las cuales se solicita la concesión, a fin de que por las Entidades, particulares y Ayuntamientos afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial de Carreteras las alegaciones que estimen oportunas sobre los documentos y plazo señalado.

Las obras que se proyectan consisten en la ejecución de un gran puente en el estrecho de Figueras y los accesos por ambas márgenes de la carretera nacional 634. Todo el conjunto forma una variante de la citada carretera, que parte del punto kilométrico 357 y llega al punto kilométrico 383, aproximadamente, respectivamente.

El proyecto y condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de España, s/n., durante el plazo señalado y en horas hábiles de oficina.

Oviedo, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—822-E.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Clemente García Pérez. Aguilas (Murcia).

Clase de aprovechamiento que se solicita: Abastecimiento de aguas a un chahé de su propiedad.

Cantidad de agua que se pide: 0,023 litros por segundo.

Corriente donde se ha de derivar: Río Cabriel.

Punto de la toma: 1.100 metros lineales aguas arriba del puente de la carretera Tarancón-Teruel.

Término municipal: Salvacañete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.70/58.

Valencia, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—359-D.

NORTE DE ESPAÑA

ZONA OCCIDENTAL - LA CORUÑA (DELEGACIÓN DE EXPROPIACIONES)

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en los términos municipales de Montederramo y Parada de Sil (Orense), con motivo de las obras del «Proyecto reformado del aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del río Mao», embalse de Edrada, según la concesión otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 29 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre siguiente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, complementada por el 96 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que asimismo, el Pleno Parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestas en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Montederramo y Parada de Sil y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en la dirección arriba indicada, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 26 de enero de 1971.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariaga Molezún.—374-D.

Relación concreta e individualizada de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa número 2 (Ayuntamiento de Montederramo), cuya ocupación es necesaria para el aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Mao (embalse de Edrada)

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Extensión	Cultivo	Paraje
1	Delfino Martínez	VIII	N., río y más del mismo propietario; S., se desconoce; Este, Josefa Vilar Fumer, y O., Ramón Vázquez	81,40	Monte	Cornelle.
2	Delfino Martínez	VIII	N. y E., río; S., Delfino Martínez, y O., Ramón Vázquez Molón	14,40	Prado	Cornelle.
4	Delfino Martínez	VIII	N., río; S., más de la finca; E., afenosa, y O., herederos de Damián Vázquez	56,00	Monte	O Teso.
4 bis	Hros. de Damián Vázquez	Cuba	N., río; S., más de la finca; E., Delfino Martínez, y Oeste, «Fencosas»	23,80	Monte	O Teso.
9	José Rodríguez	Pradomao	N. y E., río; S., Fermín Prieto y José Alvarez, y O., José Alvarez	122,00	Monte	Tapada Vella.
22	Benito González	Villarino Pequeño.	N., camino; S., más de la finca; E., Jovino Fernández, y O., camino, herederos de Antonio Guntin y Manuel Prieto, Fernández	25,80-4,40	Monte y prado...	Carroceiras.
36	José Rodríguez	Pradomao	N., río S., Juan Prieto; E., Celsa Dominguez, y O., María del Carmen Fernández	49,80	Piornal	A Ponte.
38	José Rodríguez	Pradomao	N., río; S., Juan Prieto; E., María del Carmen Fernández, y O., herederos de Antonio Guntin	15,00	Piornal	A Ponte.
45	Parroquia de Villarino	Villarino	N., río; S. y O., más de la misma, y E., herederos de Segundo Prieto y Manuela Fernández	134,20	Monte	Tapada do Río.
46	Parroquia de Villarino	Villarino	N., más de la misma y Manuel González; S., herederos de Maximino Guntin; E., más de la misma, y O., herederos de Segundo Prieto y otro	65,80	Prado	Tapada do Río.
48	Antonio Prieto	Villarino Pequeño.	N. y E., Parroquia de Villarino; S., más de la misma, y O., herederos de Segundo Prieto y otro	1,40	Monte	As Queimadas.
50'	José Rodríguez	Pradomao	N., herederos de Maximino Vázquez; S., herederos de Segundo Prieto; E., afenosa, y O., se ignora	1,10	Monte	As Queimadas.
51	Hros. de Maximino Vázquez	Villarino Pequeño.	N., herederos de Maximino Guntin; S., más de la finca; Este, José Rodríguez, y O., J. María Alvarez	5,60	Piornal	A Ponte.
57	Parroquia de Villarino	Villarino	N., J. María Alvarez; S., Teresa Parente Fumar y otros; E., herederos de Maximino Guntin, y O., Nicanor Seoane y otros	49,20	Monte	As Balsadas.
59	Hros. de Maximino Vázquez	Villarino Pequeño.	N. E. y O., río, y S., J. María Alvarez	48,30	Pastizal	As Balsadas.
62	José María Seoane	Villarino Pequeño.	N., Nicanor Seoane; S., Manuel Fernández y otro; E., Miguel Pérez Parente y otro, y O., río	41,69	Monte	As Balsadas.
64	Manuel Fernández	Villarino	N., J. María Seoane; S., más de la finca; E., Miguel Pérez Parente, y O., Antonio González	2,40	Monte	As Balsadas.
279	Margarita Orge Lamelas	Villarino Pequeño.	N., Manuel González; S., herederos de Santiago Alvarez; E., más de la finca, y O., Dolores Ferreiro	13,00	Centenar	As Balsadas.

Relación concreta e individualizada de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa número 1 (Ayuntamiento de Parada de Sil), cuya ocupación es necesaria para el aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Mao (embalse de Edrada)

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Extensión Areas	Cultivo	Paraje
94	Parroquia de Edrada	Edrada	N., comunal; S. y O., Francisco Prieto, y E., río	97,40	Monte	A Ponte.
96	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., camino; E., Manuel Eiró, y O., comunal	20,20	Monte	A Ponte.
99	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., camino; E., José Rodríguez Fernández, y O., Manuel Eiró Fernández	26,80	Monte	A Ponte.
100	José Rodríguez Fernández	Pradomao	N., más de la misma; S. y E., camino, y O., Manuel Eiró	9,20	Lebrado a centenar	O Pazo.
111	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., camino; S., río; E., José Rodríguez Fernández, y O., Celsa Dominguez	58,00	Prado	Insúa.
112	José Rodríguez Fernández	Pradomao	N., camino; S., río; E., David Pérez, y O., Manuel Eiró	21,10	Prado	Insúa.

Fincas número	Propietario	Vecindad	Linderos	Extensión Areas	Cultivo	Paraje
117	Hros. de Secundino Alvarez	Pradomao	N., Manuel Rodríguez y otros; S., Santiago Seoane; E., cámino y O., María del Carmen Fernández	18,60	Pastizal	Fial.
125	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., Manuel Fernández Villar; S., herederos de José Fernández; E., Ramiro Fernández y Manuel Rodríguez; y O., herederos de José María Fernández	7,40	Pastizal	O Prado.
138	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., Delino Martínez; S., Joaquín Rodríguez y otro; E., cámino, y O., Manuel Rodríguez Seoane	15,20	Prado	A Veiga.
139	Hros. de Joaquín Rodríguez Fernández. (Representante: Andrés Rodríguez, Calle Mayor-Sarría, 55, Barcelona.)	Pradomao	N., Gervasio Rodríguez; S., Abelardo Fernández; E., Gervasio Rodríguez, y O., Manuel Rodríguez Seoane	6,20	Labradio	A Veiga.
142	Gervasio Rodríguez	Pradomao	N., Manuel Rodríguez; S., Dositeo Prieto; E., Francisco Prieto, y O., Secundino Alvarez Alvarez	20,00	Labradio	A Veiga.
143	Hros de Secundino Alvarez Alvarez	Pradomao	N., Francisco Prieto; S., María del Carmen Fernández; Este, Gervasio Rodríguez, y O., Santiago Seoane	25,20	Labradio	A Veiga.
144	José Antonio Seoane	Pradomao	N., Francisco Prieto; S., María del Carmen Fernández; Este, Secundino Alvarez, y O., Antonio Fernández	10,80	Labradio	A Veiga.
162	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., Juan Antonio Prieto; S., Santiago Seoane; E., Ramiro Fernández Ferreiro, y O., Nicanor Crespo	6,80	Labradio	A Veiga.
168	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., Ramon Gómez Vihar y Nicanor Crespo; S., Abelardo Fernández; E., Santiago Seoane, y O., Zenón Rodríguez Seoane	9,20	Labradio	A Veiga.
175	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., Antonio Vázquez Rodríguez; S., Domingo Pumar Ehrri-quez; E., Zenón Rodríguez, y O., Santiago Seoane	3,80	Labradio	A Veiga.
185	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., Secundino Alvarez; S., Santiago Seoane; E. y O., cámino	29,60	Prado	A Veiga.
186	Secundino Alvarez Alvarez	Pradomao	N., Josefa Villar Pumar; S., Gervasio Rodríguez; E. y Oeste, cámino	13,00	Prado	A Veiga.
192	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., Delino Martínez; E., Domingo Fu-mar Enriquez, y O., Manuel Rodríguez Seoane	9,20	Labradio	A Cal.
203	José Rodríguez Fernández	Pradomao	N., Gervasio Rodríguez Fernández; S., Domingo Pumar En-riquez y otro; E., Juan Antonio Prieto, y O., Aurelio Fer-rández	4,00	Labradio	As Cortiñas.
204	Hros. de Joaquín Rodríguez Fernández. (Representante: Andrés Rodríguez, Calle Mayor-Sarría, 55, Barcelona-17)	Pradomao	N., Esperanza Fernández; S., Cástor Prieto; E., Manuel Fer-nández Vihar, y O., Asunción Fernández Gómez	3,20	Labradio	As Cortiñas.
210	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., E., Gervasio Rodríguez, y O., Ramiro Fernández Fe-iréiro	2,40	Labradio	As Cortiñas.
211	Hros. de Joaquín Rodríguez Fernández. (Representante: Andrés Rodríguez, Calle Mayor-Sarría, 55, Barcelona-17)	Pradomao	N., y E., Gervasio Rodríguez Fernández; S., Manuel Eiró, y O., Juan Antonio Prieto	0,60	Labradio	As Cortiñas.
212	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., El mismo; S., David Pérez Prieto; E., Antonio Fernán-dez Gómez, y O., Manuel Eiró y otro	8,80	Labradio	As Cortiñas.
215	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., Manuel Eiró; S., cámino; E., Abelardo Fernández Gó-mez, y O., Francisco Prieto	4,80	Prado	As Cortiñas.
216	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., Francisco Prieto y otro; E., Abelardo Fernández Gómez, y O., Asunción Fernández	20,00	Prado	As Cortiñas.
220	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., Juan Antonio Prieto Pérez y otros; E. y O., Asunción Fernández Gómez	0,80	Prado	As Cortiñas.
225	Josefa Villar Pumar	VIII	N., cámino; S., Secundino Alvarez Gómez; E. y O., cámino	43,20	Prado	A Veiga.
227	Josefa Villar Pumar	VIII	N., Gervasio Rodríguez; S., cámino; E., Juan Antonio Prieto Pérez, y O., cámino	26,00	Prado	A Veiga.
228	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., José Antonio Seoane Gómez; S., Josefa Villar Pumar; E., Juan Antonio Prieto Pérez y otro, y O., cámino	25,20	Prado	A Veiga.
229	Juan Antonio Seoane Gómez	Pradomao	N., y E., Antonio Prieto Pérez; S., Gervasio Rodríguez, y O., cámino	31,60	Prado	A Veiga.
233	Gervasio Rodríguez Fernández	Pradomao	N., cámino; S., Juan Antonio Prieto Pérez; E., herederos de José Fernández, y O., Manuel Fernández	3,40	Labor	As Tercias.
235	José Rodríguez Fernández	Pradomao	N., cámino; S., Nicanor Crespo; E., herederos de José Fer-nández, y O., Juan Antonio Prieto Pérez y otros	8,60	Labor	As Tercias.
240	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., y E., Manuel Rodríguez Seoane y otro; S., Abelardo Fer-nández Gómez, y O., cámino	6,00-11,80	Labor y Prado...	As Tercias.

244	Francisco Prieto González (dice ser de Manuel Eiró)	Pradomao	N., Manuel Rodríguez Seoane; S., María del Carmen Fernández Gómez; E., Francisco Prieto González, y O., camino	Prado	As Tercias.	16,00
250	Josefa Villar Pumar	Vill	N., más de la finca; S., camino; E., Claudio Seoane, y Oeste, Juan Prieto	Prado	Foncuberta.	6,80
252	Claudio Seoane	Pradomao	N., más de la finca; S., camino; E., Manuel Eiró y otro, y O., Josefa Villar	Prado	Foncuberta.	10,80
253	Josefa Villar Pumar	Vill	N., más de la finca; S., camino; E., más de la finca, y Oeste, Manuel Eiró y Claudio Seoane	Pastizal	Foncuberta.	111,80
255	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., más de la finca; S., Josefa Villar Pumar; E., más de la finca, y O., herederos de José Fernández	Pastizal	Foncuberta.	0,60
256	Manuel Eiró Fernández	Pradomao	N., Claudio Seoane; S., camino; E., Josefa Villar Pumar, y O., camino	Prado	Foncuberta.	28,80
272	Delfino Martínez	Vill	N., Josefa Villar Pumar; S., camino; E., camino, y O., Dominga Pumar Enriquez	Monte bajo	Tapada.	16,38
273	Josefa Villar Pumar	Vill	N., Juan Prieto González; S., Delfino Martínez; E., más de la finca, y O., Dominga Pumar	Monte bajo	Tapada.	65,60
288	Nemesio Villar López	Villarinofrío	N., José María Álvarez Gómez; S., Benita Fernández; Este, río, y O., más de la finca	Prado	As Balsadas.	1,60
295	Hros. de Balbina Álvarez	Rep. Argentina	N., Agustino Gómez; S., más de la finca; E., Antonio Álvarez, y O., Manuel Prieto	Monte	Carroceiras.	5,00
303	José A. Rodríguez	Villarino Pequeño.	N., regato y María González; S., río; E., río, y O., Manuel Prieto Fernández, Agustina Gómez y otro	Monte y prado	As Balsadas.	109,60-45,20
305	María González González	Edrada	N., río; S., Nicanor Seoane; E., José A. Rodríguez, y Oeste, camino	Prado	As Balsadas.	51,20
310	María González González	Edrada	N., Antonio González Docampo y otro; S., Sergio González; E., camino, y O., Pedro Parente	Monte	As Balsadas.	38,40
319	José Méndez	Aguil	N., más de la finca; S., regato; E., José Rodríguez Eiró, y O., Constante Álvarez Pérez	Prado	As Balsadas.	10,20
323	María González González	Edrada	N., más de la finca; S., y O., camino, y E., carretera	Prado	As Balsadas.	12,00
324	María González González	Edrada	N., camino; S., río; E., José Rodríguez Eiró, y O., regato	Prado	As Balsadas.	64,25

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Castro Fernández.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguas do Castro.

Término municipal en que radicarán las obras: Rianjo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe.—322-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Iruarrizaga Inchusta y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos sanitarios e industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Zacona.

Término municipal en que radicarán las obras: Bértiz (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—320-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del camino de acceso a la presa de Palmones, término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Malaga, 17 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director.—969-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: Camino de acceso a la presa de Palmones, término municipal de Los Barrios (Cádiz)

Propietario número 1:

Estado. Dirección General de Agricultura. Servicio Nacional de Vías Pecuarias. Domicilio: Madrid. Ministerio de Agricultura.

Polígono catastral: 7.
Parcelas afectadas: 34, 48 y 44.
Nombre del paraje: «Cordel del Moral a Alcalá» y «Cañada de las Tunas».
Superficie total de las parcelas: 34, 1.1875 hectáreas; 48, 15.2000 hectáreas; 44, 2.4000 hectáreas.

Superficies afectadas:

Por ocupación temporal: Parcela 34, 0,5850 hectáreas; parcela 48, 2,2800 hectáreas; parcela 44, 0,0450 hectáreas.
Por expropiación: Parcela 34, 0,5850 hectáreas; parcela 48, 2,2800 hectáreas; parcela 44, 0,0450 hectáreas.

Propietario número 2:

Don Fernando Valentín Arransa. Correspondencia a: Don José Camacho de la Moida, calle Santo Cristo, 2, Algeciras.

Polígono catastral: 7.
Parcelas afectadas: 9 y 17.
Superficie total de las parcelas: 9, 10,9000 hectáreas; 17, 3,4500 hectáreas.
Nombre del paraje: «Monacillos» y «Las Majadillas».

Cultivos según Catastro: Monte bajo y alcornocal.

Superficies afectadas:

Por ocupación temporal: Parcela 9, 0,4725 hectáreas; parcela 17, 0,5250 hectáreas.
Por expropiación: Parcela 9, 0,4725 hectáreas; parcela 17, 0,5250 hectáreas.

Propietario número 3:

Herederos de don Arturo Salas y Alcoba. Correspondencia: Don Felix Salas Fernández, calle Regino Martínez, 28, Algeciras.

Polígono catastral: 7.
Parcelas afectadas: 8 y 38.
Superficie total de las parcelas: 8, 17,7000 hectáreas; 38, 268,8770 hectáreas.
Nombre del paraje: «Zarzaparrillal» y «Cortijo Monacillos».

Cultivos: Monte y alcornocal.

Superficies afectadas:
Por ocupación temporal: Parcela 8, 0,1050 hectáreas; parcela 38, 2,2800 hectáreas.

Por expropiación: Parcela 8, 0,1050 hectáreas; parcela 38, 2,2800 hectáreas.

Propietario número 4:

Don Andrés Jiménez Roldán. Correspondencia: Don Bartolomé Jiménez Pajares, calle P. Marcelino y Justo, número 58, Jimena de la Frontera.

Polígono catastral: 7.
Parcela afectada: 39.
Superficie total de la parcela: 20,2500 hectáreas.

Nombre del paraje: «La Carraholá».
Cultivos según Catastro: Monte bajo y alcornocal.

Superficies afectadas:
Por ocupación temporal: 0,9450 hectáreas.
Por expropiación: 0,9450 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Ligeró Morote, expedido por la Superioridad el día 5 de julio de 1944, registrado al folio 1, número 248, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 85, número 506, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado

tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).
Barcelona, 9 de febrero de 1971.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—1.443-C.

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero. Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Estanislao Federico Pavillar Jardín, por extravío del que le fué expedido en 16 de marzo de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.
Madrid, 23 de febrero de 1971.—C. Cucharella.—1.518-C.

Inspección Provincial de Enseñanza Primaria

ALICANTE

Ignorándose el paradero de don Antonio Aranda Trujillo, Maestro nacional, propietario del Grupo Escolar «Puertas Tahullas», de Eliche, se le requiere para que se presente ante el Director del Centro o comunique su residencia, en un plazo de diez días, para recibir el pliego de cargos del expediente gubernativo que se le sigue por esta Inspección.

Alicante, 19 de febrero de 1971.—El Inspector Jefe.—657.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por las Empresas «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.» (EN-PASA) y «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), con fecha 24 de diciembre de 1970, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos.

Expediente	Nombre	Superficie Hectáreas	Límites			
			Norte	Sur	Este	Oeste
362	Galicia-1	41.530	43° 56' N.	43° 49' N.	4° 11' O.	4° 35' O.
363	Galicia-2	41.496	43° 59' N.	43° 52' N.	3° 47' O.	4° 35' O.
364	Galicia-3	40.755	44° 03' N.	43° 48' N.	3° 36' O.	3° 47' O.
365	Galicia-4	42.013	44° 02' N.	43° 45' N.	3° 26' O.	3° 38' O.
366	Galicia-5	42.037	44° 00' N.	43° 43' N.	3° 16' O.	3° 26' O.
367	Galicia-6	40.812	43° 58' N.	43° 43' N.	3° 05' O.	3° 16' O.
368	Galicia-7	40.823	43° 57' N.	43° 42' N.	2° 54' O.	3° 05' O.
369	Galicia-8	39.652	43° 46' N.	43° 41' N.	2° 22' O.	2° 54' O.
370	Galicia-9	41.612	43° 49' N.	43° 42' N.	1° 58' O.	2° 22' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras pro-

puestas en competencia y para que los se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración de aguas
minero-medicinales

Por don Francisco Espinosa de Rueda ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Chiki», sito en el término municipal de Moratalla, de la provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Por don Antonio Ceballos Escalera Contreras ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial denominado «Beceada», sito en el término municipal de Ortigosa del Monte, de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Desviación entre los apoyos números 30 al 40 en la línea subestación carretera Madrid-Fuente Nueva, para la mejora de sus condiciones en las crecidas del río Guadiana.

Presupuesto: 93.355 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de febrero de 1971.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—1.544-C.

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 11.447. «Blanca. Primera». Barita. 334. Maleocinado (Badajoz) y Guadalcanal (Sevilla). 30-8-70, 145, y 13-7-70, 165.
- 11.457. «San José». Barita. 30. Reina. 9-10-70, 227.
- 11.458. «Amp. a Don Pepe». Barita. 63. Garlitos. 21-11-70, 263.
- 11.460. «Emérita». Hierro. 1.500. Reina. 9-9-70, 202.
- 11.463. «Emérita Segunda». Hierro. 1.000. Reina. 10-9-70, 203.
- 11.469. «El Helechale». Caolín. 112. Benquerencia de la Serena. 2-1-71, 1.
- 11.471. «Mina del Barrito». Bismuto y cobre. 120. Oliva de la Frontera. 28-11-70, 269.
- 11.472. «Mina Gloria». Caolín. 320. Monterrubio de la Serena. 1-12-70, 271.
- 11.473. «Mina Rosalía». Caolín. 49. Monterrubio de la Serena. 2-12-70, 272.
- 11.474. «Virgen de los Remedios». Barita. 20. Pregelal de la Sierra. 10-11-70, 253.
- 11.475. «San Saturnino». Antimonio. 235. San Vicente de Alcántara. 31-10-70, 245.
- 11.479. «Amp. Mina del Barrito». Bismuto y cobre. 166. Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros. 30-11-70, 270.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 8 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 111 de la línea a E. T. Cerdáns y final en la E. T. El Regas, afectando al término municipal de Arbúcies.

Características: Línea eléctrica de alta tensión, de servicio 11 KV, trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazo de 3,150 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, de aluminio de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 539.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente: 1439-70/241.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.º.

Gerona, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 1.425-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión aérea a 20/5 KV., de 120 metros de longitud, y caseta con transformador de 160 kVA. que se denominará «La Parrapa» y que se ubicará en la localidad de Orgiva, con un presupuesto de ejecución de 399.689 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.390-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión aérea a 25/8 kilovatios, de 27 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número situado junto al camino que sale en el punto kilométrico 21,200 de la carretera Granada-Motril, de la línea a 8 KV. que alimenta el centro de transformación denominado «Fábrica de Harinas», finalizando en caseta con transformador de 100 KVA. que se denominará «Silos», en la localidad de Padul, con un presupuesto de ejecución de 273.959 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.399-C.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en el Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»

Finalidad: Mejora del suministro en la zona de Cifuentes, Torrecuadrada de los Valles y Tortonda.

Características: Línea a 15 KV., de 24,207 kilómetros de longitud, que tendrá su origen en un apoyo de fin de línea próximo al centro de transformación de Cifuentes, en 23 alineaciones. Tiene dos cruces especiales, uno sobre el río Tajuña y otro sobre la carretera de Fuensañabán a Laranueva.

Está constituida por cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. Apoyos de alineación de hormigón armado reforzado para cruces metálicas con cadenas de suspensión y apoyos metálicos en ángulos anclajes,

derivaciones y fin de línea, con cadenas de amarre. Aisladores cadenas tipo capezuza y vástago. Termina la línea en Torronda, pasando por Torrecuadrada de los Valles.

Presupuesto: 8.299.707,03 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de la línea.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Topete, número 2, de esta capital), en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe S. Industria.—1.549-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE 7-3162/70.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: E. T. de Arragua.

Término: E. T. Pescadería Islamar.

Longitud: 92 metros.

Recorrido: Término municipal de Oyarzun.

Presupuesto: 31.888,04 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 6 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—1.453-C.

JAEN

Sección de Industria

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén número 34, del 11 de febrero actual, y en el diario «Jaén» del día 2 de los corrientes se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 12.886 metros de longitud, desde la subestación de La Carolina hasta la de Vilches (Jaén), declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 6 de mayo de 1970.

Jaén, 11 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Félix Casellas Laguna.—1.542-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información

pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén (avenida de Madrid, número 8), para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

En Baeza.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., a 6 kV., denominado «Seminario», y alimentación mediante cable subterráneo en doble circuito previsto para 20 kV., con 290 metros de longitud.

Presupuesto: 626.735 pesetas.

En Linares.—Línea eléctrica en cable subterráneo a 20 kV., con 363 metros de longitud, para el enlace de los centros de transformación existentes, denominados «Benidorm» y «Masegosas».

Presupuesto: 489.538 pesetas.

En Linares.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., a 6 kV., denominado «América», y alimentación mediante cable subterráneo de 6/10 kV., desde el existente entre las subestaciones «San Francisco» y «Barrio del Molino».

Presupuesto: 429.762 pesetas.

En Ubeda.—Nuevo centro de transformación de 250 kVA., a 6 kV., denominado «Trillo», y alimentación mediante acometida en cable subterráneo de doble circuito previsto para 20 kV.

Presupuesto: 182.952 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 6, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—1.543-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.142

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Culleredo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la parroquia de San Salvador de Orro, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Línea a 15 KV., de 2.960 metros de longitud; con origen en la estación transformadora de la Sociedad «Fenosa», situada en Ledoño, y con término, en la estación transformadora a instalar en el lugar de Orro, de 25 KVA. Relación de transformación 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 671.787 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 3 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.311-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.143

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento

de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Culleredo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los lugares de Bregua y Boedo, del Ayuntamiento de Culleredo, y al de Regocheo, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15 kV., de 3.950 metros de longitud, con origen en la E. T. de Tis, de la Sociedad «Fenosa», situada en el Ayuntamiento de Arteijo y con término en la E. T., a instalar en el lugar de Bregua, en el Ayuntamiento de Culleredo, de cinco kVA. Relación de transformación 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/398-220 voltios. En el lugar de Boedo, que cruza la citada línea, se instalará otra E. T. de 25 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/380-220 voltios. Red de B. T. que arranca de dichas estaciones transformadoras.

Presupuesto: 1.008.896 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.322-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.133

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una granja, a varios chalés y a algunas industrias en el cruce de Montouto, del Ayuntamiento de Teo.

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 600 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el cruce de Montouto, de 100 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 %/380-220 V., y red de baja tensión.

Presupuesto: 94.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º La Coruña).

La Coruña, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—266-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.376

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector del camino vecinal de Car-

ballo a Berdillo, del Ayuntamiento de Carballo.

Características: Línea a 15 kV, de 115 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Berdillo, de 160 KVA, relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ / 398-230/230-133 V.

Presupuesto: 278.838,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña).

La Coruña, 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallés.—267-D.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A-1.958. R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Suministro de energía a la explotación agrícola «San Antonio», en término municipal de Ibars de Urgel.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 198 línea 11 kV. Llofola. C. H. Popular.

Final de la línea: E. T. «San Antonio».

Término municipal a que afecta: Ibars de Urgel.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Reguero Canal de Urgel.

Tensión de servicio en kV: 11.

Longitud en kilómetros: 0,331.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de Al/Al.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «San Antonio».

Emplazamiento: Vallvert, en término municipal de Ibars de Urgel.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA, de 11/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 enero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.483-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 1.962. R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a una explotación agrícola con línea a 25 kV a E. T. «Vinjes», en término municipal de Vilagrassa.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 35 línea 25 kV. Tárrega-Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Vinjes».

Término municipal a que afecta: Vilagrassa.

Tensión de servicio en kV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de Al/Al.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Vinjes».

Emplazamiento: En la finca de don Carmelo Esteve, término municipal de Vilagrassa.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.484-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.—1.961.—R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a la estación repetidora de radioenlaces de la «C. T. N. E.» en término municipal de Isona.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo penúltimo de la línea 6 kV, a E. T. «Benavent».

Final de la línea: E. T. «Microondas».

Término municipal a que afecta: Benavent de Tremp.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; carretera L-911, a San Salvador de Toló, kilómetro 0,125.

Telecomunicación: Línea telegráfica del Estado.

«C. T. N. E.»: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Tremp: Línea eléctrica baja tensión; Comunal Ubaca.

«H. E. C. S. A.»: Línea telefónica.

«F. E. C. S. A.»: Dos líneas dobles a 110 kW, a Manresa; línea a 220 kV, a Rubí; línea telefónica.

Tensión de servicio en kV: 6.

Longitud en kilómetros: 2,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de Al/Al.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Microondas».

Emplazamiento: Benavent de Tremp. Término municipal de Isona.

Tipo: Interior (un transformador de 100 kVA, 6/0,38 kV).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.492-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-1.790.-R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica para frigoríficos en término municipal de Corbins.—C-1.400.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a estación transformadora 838, «Bullich».

Final de la línea: Estación transformadora número 1.065, «Ficosa».

Término municipal a que afecta: Corbins.

Tensión de servicio en kV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,362.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: De hormigón y castilletes metálicos de 11 a 17 m. h.

Estación transformadora: E. T. número 1.065, «Ficosa».

Emplazamiento: Afueras, término municipal de Corbins.

Tipo: Interior, un transformador de 500 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 10 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—409-D.

MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-311.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Red a 15 KV, para el polígono industrial de Alcorcón (Madrid), compuesta por un anillo de doble circuito, con entrada y salida en la futura subestación del polígono, y por una reticulación mallada con circuito sencillo, con conductor de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. El recorrido del anillo (doble circuito) es de 2,110 kilómetros, y la longitud total de las mallas (circuito simple) es de 3,877 kilómetros.

Presupuesto: 1.834.193,90 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.529-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/688, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Mejora y continuidad del servicio de energía a Málaga (capital).

Características: Una subestación transformadora tipo interior, de 15 ± 15 MVA., relación 66/10/6 KV., a situar en la esquina de las calles Don Rodrigo y Wad-Ras.

Presupuesto: 25.592.350 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.541-C.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

- 21.265. «Cristina». Hierro. 83.220. Bullas, Cehegin, Caravaca, Mula, Calasparra, Cieza, Moratalla y Pilego. 3-12-1970, 276.
- 21.267. «La Inesperada». Bentonita. 5.575. Totana, Lorca y Mula. 28-1-71, 22.
- 21.268. «La Mora». Bentonita. 2.500. Lorca. 28-1-1971, 22.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 30 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

SALAMANCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/66, de 20 de octubre de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Exp. 138/71.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Finalidad: Interconexión de los parques de las centrales de Aldeadávila y Villalcampo con Villarino de los Aires.

Características: Se trata de dar entrada y salida en el parque de la central de Villarino de los Aires a la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. Aldeadávila-Villalcampo, mediante el establecimiento de dos tramos de línea de A. T. en doble circuito a 220 KV. sobre torres metálicas y conductores de Al-Ac. de 546 milímetros cuadrados.

Tramo de entrada.—Longitud, 3.304 metros, con origen en el apoyo número 106 de la línea Aldeadávila-Villalcampo y final en el parque de Villarino, en los términos municipales de Pereña y Villarino de los Aires.

Tramo de salida: Longitud, 1.157,5 metros, con origen en el parque de Villarino y final en el apoyo número 98 de la línea Aldeadávila-Villalcampo.

Presupuesto: 9.388.166 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Salamanca, 10 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—1.398-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente 139-71.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalar línea de transporte de energía eléctrica para servicio público, que tendrá origen en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y final en Valdecarpinteros; atenderá necesidades de la Compañía Telefónica Nacional de España y otros centros de transformación de la zona.

Características: Trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 10.196 metros.

Presupuesto: 1.551.202 pesetas.

Afecta el trazado al término municipal de Ciudad Rodrigo.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 20 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—625-B.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 16.142. «María Victoria». Turba. 204. Soba. 23 de diciembre de 1970, 153.
- 16.147. «Tajahierro». Turba. 297. Campoo de Suso y Campoo de Cabuérniga. 23 de diciembre de 1970, 153.
- 16.143. «Escorpión». Turba. 301. Bárcena de Pie de Concha. 25 de diciembre de 1970, 154.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 30 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, José María de Urrutia.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 16.141. «Dameris II». Turba. 300. San Pedro del Romeral. 6-1-1971, 3.
- 16.148. «Mary Luz». Turba. 171. Campoo de Yuso. 6-1-1971, 3.
- 16.149. «Silvia». Turba. 1.600. Campoo de Yuso, San Miguel de Luena y San Miguel de Aguayo. 6-1-1971, 3.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 11 de enero de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.750.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5.150 metros, para suministro a la E. T. «Molino Pinatel», de 50 KVA. de potencia, en términos municipales de La Riba, Vila-vert, Montreal y Montblanch.

Presupuesto: 1.000.320 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de enero de 1971. — El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.428-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.732.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de $3 \times 27,87$ milímetros de sección, con una longitud total de 3.820 metros, para suministro a la E. T. «Rojals», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Montblanch.

Presupuesto: 729.280 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de enero de 1971. — El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.427-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.745.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 22 metros, para suministro a la E. T. «Pinatell», de 50 KVA de potencia, en término municipal de Montblanch.

Presupuesto: 112.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 1 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.488-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.747.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 278 metros, para suministro a la E. T. «Aigueta», de 25 KVA de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 363.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.489-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.760.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 Kv. desde E. R. Tortosa a E. R. Alcanar, de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 223,3 milímetros cuadrados de sección (acero el de tierra, de 50 milímetros cuadrados) y pórticos de hormigón y torres metálicas, con una longitud de 31,035 kilómetros, afectando los términos municipales de Tortosa, Amposta, San Carlos de la Rápita y Alcanar.

Presupuesto: 26.892.078 pesetas.

Procedencia: Materiales nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.490-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitadas los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.333. «Amparín». Carbón. 223. Estercuel. 29-5-70, 64.
- 5.335. «Enrique». Caolín. 40. Riodeva. 10-8-70, 95.
- 5.341. «La Paloma». Barita. 15. La Zoma. 4-9-70, 106.
- 5.342. «Salvador». Caolín. 104. Riodeva (Teruel) y Puebla de San Miguel (Valencia). 5-8-70, 93.
- 5.347. «Matatona». Hierro. 288. Almohaja y Pozondón. 23-10-70, 127.
- 5.348. «Cuca 2.ª». Barita. 106. Lanzuela. 19-10-70, 125.
- 5.349. «Amp. a Arancha». Hierro. 3.396. Noguera, Orihuela y Bronchales. 13-1-71, 6.
- 5.350. «Torrecolas». Plomo y cinc. 6.800. Valdelinares, Gudar, Alcalá de la Selva, Linares de Mora y Mosqueruela. 11-12-70, 148.
- 5.352. «Estevan». Caolín. 250. Albarracín. 25-12-70, 154.
- 5.353. «San Pedro». Caolín. 570. Santolea. 6-1-71, 3.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 14 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 3.227. Nombre: «Marisa IV». Minerales: Cuarzo y feldespato. Hectáreas: 1.050. Término municipal: Almonacid. «Boletín Oficial» de la provincia: 19-1-1971, 14.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 20 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Valentín Vailhonrat.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

2.208. «María Jesús». Caolín. 25. Chulilla y Gestalgar. 1-1-1971, 1.

2.209. «Los Campanarios». Caolín. 80. Maestros. 22-1-1971, 19.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 25 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (Exp. N. I. 21.864 T-274.)
Inversión: 161.951 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación tipo interperie de 50 KVA, denominado «Cañada» y su línea de alimentación a 13,8 KV. en Viana de Cega.

Cuántas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcañares, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—627-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Núñez Romero.
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Lastras de Cuéllar.

Capital: 135.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 22 de febrero de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—628-B.

Distritos Forestales

LA CORUNA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de febrero de 1969 sobre condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de aserrío, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Paz Pérez, solicitando el traslado de su aserradero, sito en Santa Eugenia de Riveira, avenida de La Coruña, número 15, para la parroquia de Riveira, a dos kilómetros del emplazamiento actual y dentro del mismo Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira.

Se podrán examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 17 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cervero.—576-B.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección Agronómica

Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Camilo Sempere Martredona.

Objeto: Traslado y ampliación de industria de aderezo de aceituna.

Emplazamiento: Onil.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en la Sección Agronómica de esta Delegación (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 9 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Gabriel Ladaria Caldentey.—586-B.

LERIDA

Sección Agronómica

Instalación de industria

Peticionario: Cooperativa de Rocafort de Vallbona.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos comunes.

Emplazamiento: Rocafort de Vallbona. Capacidad de producción: 4.000 hectolitros de vino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Sección, sita en avenida José Antonio, número 27, 2.º

Lérida, 19 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Camino.—587-B.

LUGO

Sección Ganadera

Ampliación de industria

«Granja Argeriz, S. A.», de nacionalidad española, solicita ampliación de una industria de productos lácteos, sita en Otero de Rey (Lugo).

Capital necesario para la ampliación: 15.000.000 de pesetas.

Valor de la instalación ya efectuada: 12.672.000 pesetas.

Maquinaria a emplear: Nacional y extranjera.

Objeto de la ampliación: Modernización y ampliación de la industria para la pasteurización y quesería.

Quiénes se consideren afectados podrán presentar por escrito, y por triplicado, cuantas alegaciones consideren pertinentes en la Sección Ganadera de la Delegación Provincial de Agricultura de Lugo en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 22 de febrero de 1971.—El Jefe de la Sección, Dasio Carballeira Tella.—618-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: Benito Rodríguez Mallol, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Benito Rodríguez Mallol.

Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, número 105, Madrid.

Título de la publicación: «Nueva Lente».

Subtítulo: «Revista de Cine y Fotografía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 cm.

Número de páginas: 64.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la cultura foto y cinematográfica en todos sus aspectos (técnico, artístico e histórico). Comprende los temas de cine y fotografía.

Director: Don Bonifacio Varea González (R. O. P. núm. 4.586).

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 1.459-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: Manuel Agost Antonino, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Agost Antonino.

Domicilio: Calle General Aranda, número 6, Castellón de la Plana.

Título de la publicación: «Faus».

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio doblado.

Número de páginas: 4.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público de los resultados de fútbol, clasi-

ficaciones, quiniela, programa de televisión y cines. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Agost Antonino (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 272-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Dossier Mundo» y «Mundo Económico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Mundo, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 7. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida de la Infanta Carlota, números 123-127. Barcelona.

Título de la publicación: «Dossier Mundo». Subtítulo: «Información completa y documentada de un tema de hoy».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 190 x 270 milímetros.

Número de páginas: 64 ó 68.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al lector, en forma objetiva, detallada y extensa, temas monográficos de interés general, históricos, políticos, económicos y culturales, en forma escrita y gráfica. Llenar el vacío producido por el hecho de que las publicaciones de periodicidad más frecuente no pueden detenerse en el tratamiento exhaustivo de temas que lo merecen. Se inspirará en los principios de respecto de la libertad de las personas y a la formación de su criterio, sentido cristiano de la vida, dignificación de los valores espirituales (familia, sociedad, Estado) y fomento de la instrucción cultural. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Fernández Areal. R. O. P. número 3.336.

Título de la publicación: «Mundo Económico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 190 x 270 milímetros.

Número de páginas: Ocho (iniciales).

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar al lector información especializada sobre temas económicos. Estudios sobre economía y finanzas de la Empresa con los últimos datos técnicos sobre investigación y estadística, con estudios especializados de Bolsa. Constituir una ayuda para el profesional y empresario. Se inspirará en los principios de respeto a la libertad de las personas y a la formación de su criterio, sentido cristiano de la vida, dignificación de los valores espirituales (familia, sociedad, Estado) y fomento de la instrucción

ción cultural. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eduardo Salvador Alvarez Fuga (publicación eximida de Director Periodista).

Encarte en castellano del semanario francés «Enterprise», con el que se venderá conjuntamente a un precio unitario de 50 pesetas.

Madrid, 11 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—367-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales 2643, 4476 y 5094, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fechas 30 de julio de 1948, 31 de mayo de 1949 y 26 de mayo de 1950, comprensivos de 14.200, 14.300 y 6.000 pesetas respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Entidad «Electra de Salamanca, S. A.», de Salamanca, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—1.501-C.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del área de actuación «Riera de Caldas», sita en los términos municipales de Paláu de Plegamans, Santa Perpetua de Moguda, Polinyà, Parets, Moncada, Llisa D'Avall y Mollet del Vallés (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5 del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes y en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aprobada la delimitación por Decreto 3543/1970, de 26 de noviembre, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del área de actuación «Riera de Caldas», sita en los términos municipales de Paláu de Plegamans, Santa Perpetua de Moguda, Polinyà, Parets, Moncada, Llisa D'Avall y Mollet del Vallés (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (calle de Urgel, número 187, antigua Escuela de Ingenieros Industriales), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por triplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Paláu de Plegamans, Santa Perpetua de Moguda, Polinyà, Parets, Moncada, Llisa D'Avall y Mollet del Vallés (Barcelona), para que también en ellos pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulares, a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda pro-

ceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de

habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez. 1.354-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Rufino Fernández García en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de cerramiento edificio de la Jefatura Provincial del Movimiento en Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.235-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 1971, el acuerdo de declarar en estado de reparcelación las dos manzanas separadas por la calle N. de la Almaciga, comprendida entre las calles, por el Norte, Basquiños y San Roque; por el Sur, Tras de Santa Clara y Arzúa; por el Este, Arzúa, y Oeste, Basquiños y San Roque, se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones, de 7 de abril de 1966, y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo no inferior a tres meses ni superior a tres meses y quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que de no ser presentado dicho proyecto será redactado de oficio y a cargo de los propietarios en todo caso.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.361-A.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José Cristóbal Cuenca Albert, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 12 de febrero de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá.—398-D.

BANCO DE ESPAÑA
CARTAGENA

Han sido extraviados los resguardos de depósito transmisibles: 12.993, de pesetas 5.000, constituido el 16 de enero de 1960, de Amortizable 4 por 100, emisión 5 de abril de 1952; el número 13.057, de pesetas 28.000, constituido el 6 de junio de 1960, de cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, libras; el número 13.060, de pesetas 5.500, constituido el 15 de julio de 1960; el número 13.158, de pesetas 1.000, constituido el 20 de junio de 1961, ambos de acciones «Fosforera Española, S. A.»; el número 13.080, de pesetas 49.000, constituido el 6 de octubre de 1960; el número 13.186, de pesetas 4.000, constituido el 9 de enero de 1962; el número 13.269, de pesetas 4.500, constituido el 19 de enero de 1963, y el número 13.323, de pesetas 5.500, constituido el 25 de enero de 1964, todos ellos de acciones «Tabacalera, Sociedad Anónima», todos ellos expedidos a nombre de doña Delfina Heredia Segado, viuda.

Si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se notifica a este Banco reclamación de tercero se expedirán duplicados, de acuerdo con los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Cartagena, 23 de febrero de 1971.—El Secretario accidental, T. Sánchez Bolea. 1.607-C

CIUDAD REAL

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 11.009, 11.010 y 11.210, de pesetas nominales 20.000, 12.000 y 12.500, respectivamente, en acciones de la Compañía Telefónica Nacional

de España, el primero; títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, el segundo, y cédulas del Banco Hipotecario de España, el último, expedidos por esta Dependencia con fecha 22 de mayo de 1954, los dos primeros, y el 21 de enero de 1957, el tercero, a nombre de doña Mercedes Estrada Alonso, se expedirán duplicados de los mismos si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1971.—El Secretario, J. Fernández Serrano.—1.584-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores que más abajo se indican se hace pública dicha pérdida, significándose que, pasado un mes de esta fecha, se expedirán nuevos resguardos en sustitución de los extraviados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad:

Resguardo número 6.820, expedido por esta sucursal de Málaga con fecha 7 de julio de 1958, a favor de doña María Prados González y doña María del Carmen González Prados, indistintamente, comprensivo de 149.000 pesetas nominales en 149 cédulas 4 por 100 de Crédito Local con lotes, emisión 1954, números 31.343 al 31.359 y 31.361 al 31.492, todas de la serie H.

Resguardo número 7.904, expedido por esta sucursal de Málaga con fecha 26 de junio de 1958, a favor de doña María Prados González, comprensivo de 100.000 pesetas nominales en 100 cédulas 4 por 100 de Crédito Local con lotes, emisión 1958, números 53.099 al 53.198, todas de la serie A.

Resguardo número 9.103 bis, expedido por esta sucursal de Málaga con fecha 10 de febrero de 1961, a favor de doña María Prados González, comprensivo de 60.000 pesetas nominales en 60 cédulas preferentes con lotes, sorteo de 30 de diciembre de 1960, de Crédito Local, emisión 1958, todas de la serie F, números 75.172 al 75.231.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—1.598-C.

BANCO DE TOLEDO, S. A.
TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de enero de 1971 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero de 1971), a continuación se detallan los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a sus operaciones de activo, tipos que estarán en vigor en tanto no sean modificados oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximos % anual	Preferenciales % anual
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,25	7,—
Créditos con garantía personal en póliza	7,75	7,65
Créditos formalizados en letra	7,75	7,50
Créditos en letra con cuenta de compensación	7,75	7,50
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7,75	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,75	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,75	7,25
Créditos con garantía de valores del Estado y fondos públicos	7,75	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial	8,25	8,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,25	8,—
Descuentos y créditos a plazo superior a tres años	10,50	10,—

Talavera de la Reina, 6 de febrero de 1971.—396-D.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.
CACERES

El Consejo de Administración, a propuesta de la presidencia, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, a las doce horas, en nuestro domicilio social, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 21 del referido mes.

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Reección de los Consejeros-Delegados don Clemente y don Andrés Sánchez Torres.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas en quienes concurren los requisitos que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cáceres, 20 de febrero de 1971.—El Secretario, Eloy Sánchez Blanco.—650-6.

**CREDITO E INVERSIONES REUS,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los 134 y 135 del mismo cuerpo legal, se publica el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada en Reus el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno, con el carácter de universal, que es como sigue:

Primero.—Aprobar la absorción de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», por «Financiera Reus, S. A.», previa la disolución, sin liquidación, de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», con transmisión en bloque de su patrimonio, a «Financiera Reus, S. A.».

Segundo.—Facultar a don Salvador Arqué Parisi a quien, en su caso, servirá de autorización bastante, testimonio de este acuerdo, para determinar y fijar las restantes circunstancias y requisitos de esta absorción y, en general, para llevar a efecto con la amplitud legalmente prescrita todas las actuaciones y trámites necesarios a la realización de la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Reus, 20 de febrero de 1971.—Salvador Arqué Parisi.—486-D. 1.º 3-3-1971

FINANCIERA REUS, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de fusión de esta Sociedad con la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Financiera Reus, S. A.», de 15 de febrero de 1971, que es del tenor siguiente:

Primero.—Aprobar la fusión de «Financiera Reus, S. A.», con la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio a «Financiera Reus, S. A.».

Segundo.—Aumentar el capital social en la cifra de diez millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en

circulación de diez mil acciones, ordinarias y nominativas, de valor nominal mil pesetas cada una, especialmente destinadas a ser canjeadas por las acciones de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», poseídas por sus respectivos accionistas, en la proporción de veinte mil pesetas nominales de «Financiera Reus, S. A.», por cada veintitrés mil pesetas nominales de «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», o sea veinte acciones de «Financiera Reus, Sociedad Anónima», por cada veintitrés acciones de «Crédito e Inversiones Reus, Sociedad Anónima».

Reus, 23 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Amigo Domingo.—485-D. 1.º 3-3-1971

FRANCISCO GIBBERT LOPEZ, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de marzo en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 24 de febrero de 1971.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—477-D.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fábrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1949 H, que a partir del día 11 de marzo próximo se hace efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrerero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del siguiente cupón:

- Cupón número 44: Importe bruto, 15 pesetas por cupón.
- Cupón número 44: Importe líquido, 11,40 pesetas por cupón.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—1.562-C.

AUXILIAR FRIGORIFICA, S. L. Y GELPHA, S. A.

BADALONA

Domicilio social: Maragall, 53

Manifiestan que han decidido fusionarse por absorción de la primera por la segunda, lo que publican para general conocimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 1 de marzo de 1971.—592-5. 2.º 3-3-1971

DERIVADOS DEL AZUFRE, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Derivados del Azufre, S. A.», celebrada el día 1 de diciembre de 1969, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Proceder a la absorción de la Entidad mercantil «Química del Bayás, S. A.», de Madrid, mediante la fusión e incorporación global del activo y pasivo de la Entidad absorbida al patrimonio de «Derivados del Azufre, S. A.», y consiguiente

disolución, sin liquidación, de la propia Entidad absorbida «Química del Bayás, Sociedad Anónima», a tenor de lo prevenido en los artículos 142, 148 y 155, siguientes y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y conforme al balance de «Química del Bayás, Sociedad Anónima», cerrado el día de ayer, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, que se incorpora al expediente de la presente Junta y será transcrito en todas las certificaciones que del mismo se libren.

Los reunidos acuerdan, asimismo por unanimidad, que, dándose la circunstancia de que la Sociedad absorbente «Derivados del Azufre, S. A.», es propietaria de la totalidad de acciones que constituyen el capital social de la Sociedad absorbida «Química del Bayás, S. A.», no se hace preciso llevar a cabo ninguna ampliación de capital de la primera de las indicadas Sociedades y como consecuencia de ello, no procede introducir modificación en sus Estatutos sociales.»

Lo que se publica, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.565-C. 2.º 3-3-1971

QUIMICA DEL BAYAS, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Química del Bayás, S. A.», celebrada el día 1 de diciembre de 1969, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Extinción de la Sociedad por fusión con la Entidad mercantil «Derivados del Azufre, S. A.», de Barcelona, mediante la absorción por ésta de todo el patrimonio de «Química del Bayás, S. A.», e incorporación global del activo y pasivo.

Asimismo se acuerda también la disolución de la presente Sociedad sin liquidación. Todo ello a tenor de lo prevenido en los artículos 142, 148 y 155, siguientes y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.»

Lo que se publica, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración—1.566-C. 2.º 3-3-1971

SOCIEDAD ANONIMA OLAVEAGA

(En liquidación)

BILBAO

La Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, actuando en función de Comisión Liquidadora de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1971, ha aprobado el balance final de la misma, cerrado en 31 de diciembre de 1970, que se inserta a continuación:

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Bancos	547.038,07	
Caja	51.805,23	
Capital		3.000.000,—
Valores	596.625,—	
Cuenta de liquidación		177.299,56
Entrega a RENFE por cuenta del Estado	2.115.494,26	
Gastos a pagar por liquidación		102.375,—
Pérdidas y Ganancias	354.912,81	
Reserva legal, Ley 17-VII-1951		354.912,81
Tesoro público		31.288,—
	3.665.875,37	3.665.875,37

Lo que se hace constar para público conocimiento, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 16 de febrero de 1971.—El Secretario, Enrique Calabia López.—1.561-C.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria, 27 de marzo, diecinueve horas, Colegio Oficial de Médicos, plaza de la Provincia, 3.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1970 y distribución de beneficios, si procede.
- 2.º Ratificación o elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Nombramiento de dos Interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1971.—El Director-Gerente.—452-D.

FUNDICIONES BORRELL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y a la misma hora del siguiente, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 22 de febrero de 1971.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—448-D.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de febrero de 1971, ante Notario de Madrid:

J-C-O H-H-A B-W-LL I-B-K
E-A-T I-G-R K-Y-T N-G-O

Madrid, 26 de febrero de 1971.—1.608-C.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.140.196,72	Capital social suscrito	3.000.000,—
Bancos	638.370,68	Reservas	7.423.524,18
Valores mobiliarios	1.906.500,—	Acreedores diversos	14.557.780,13
Inmuebles	5.127.944,35	Suma	24.981.304,31
Agrupación de Entidades de A. S. S. C.	487.234,80	Cuentas de orden y valores nominales	1.443.999,21
Recibos de primas pendientes de cobro	1.080.841,65		
Deudores varios	4.309.856,04		
Fianzas y depósitos en efectivo	188.370,25		
Representantes	2.274.269,71		
Mobiliario e instalaciones	6.310.262,67		
Material	377.131,01		
Pérdidas y Ganancias	1.140.826,63		
Suma	24.981.304,31		
Cuentas de orden y valores nominales	1.443.999,21		
Suma el Activo	26.425.303,52	Suma el Pasivo	26.425.303,52

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses y quebrantos	267.135,47	Defunción	7.867,11
Asistencia sanitaria	795.603,88	Enterramiento	408.919,14
		Enfermedad	355,48
		Intereses y quebrantos	35.969,34
		Pérdidas	609.628,28
Suma el Debe	1.062.739,35	Suma el Haber	1.062.739,35

Madrid, 24 de febrero de 1971.—1.550-C.

AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 22 de febrero de 1971.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—447-D.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, ronda de Prim, esquina a Isern, s/n, de esta ciudad, y a falta de número suficiente de acciones, en segunda convocatoria, el inmediato día 31, a la misma hora y lugar, para tratar del orden del día siguiente:

- a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1970.
- b) Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- c) Aplicación del resultado del apartado anterior.
- d) Renovación parcial y estatutaria del Consejo de Administración.
- e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Los referidos documentos quedan de manifiesto en el local social antes indicado para examen de los señores accionistas durante quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas deberán atenderse a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Mataró, 18 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Eduardo Porti Güell.—1.522-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en el Instituto Nacional de Industria (Padilla, 46, planta ático). La Junta general ordinaria conocerá del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de los beneficios del ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas

Tomados acuerdos sobre los anteriores particulares, se celebrará seguidamente Junta general extraordinaria, si concurren el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para conocer y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 5.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la «Empresa Nacional de Electrici-

dad, S. A.» (ENDESA), mediante la absorción por ésta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968 y con la condición suspensiva de que sean concedidos a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente.

La fusión se realizará reconociendo a los señores accionistas de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», el derecho de canjear sus acciones por las de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), en la proporción de 10.000 pesetas nominales de ésta por 14.000 pesetas nominales de «Hidrogalicia».

6.º Aprobación del balance social cerrado al 21 de marzo de 1971, a los solos efectos de fusión.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para que formalice y dé forma auténtica a este acuerdo, en la forma y términos que se estimen más convenientes.

Concedidos a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente, será de aplicación, en lo que afecta a los accionistas de la Empresa absorbida, lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de su artículo único se transcriben íntegramente a continuación los párrafos números 1, 2 y 3 del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes o los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere

el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

»En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

«2 Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

»En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

»En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 23, primero, en donde estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en los Bancos y Cajas de Ahorro, donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1722-C.

FRIGORIFICOS DEL AGRO, S. A.
(AGROFRISA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Frigoríficos del Agro, S. A.» (Agrofrisa), a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de los corrientes, a las diecisiete horas, en la calle de Don Quijote, número 1, bajo, de esta capital, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, siendo el orden del día el que a continuación se expresa:

1. Examen de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio 1970 y su aprobación si procede.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros y estructuración del Consejo de Administración.
3. Dirección de la Sociedad.
4. Poderes de la Sociedad.
5. Cambio del domicilio social.
6. Reducción del capital por pérdidas.
7. Ampliación de capital social.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Piñera Gil-Delgado.—1.737-C.

FRANCISCO GOMEZ-RODULFO, S. A.

BEJAR

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 18 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio de Mayor, número 6, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- 2.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1970 y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 24 de febrero de 1971.—484-D.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1940, amortizadas en el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 1971 ante el Notario, en Villafranca de Ordizia, don Félix Ruiz-Cámara, correspondiente a la amortización de 1971.

51	a	60	7.831	a	7.836
81		90	8.081		8.090
121		130	8.161		8.170
161		170	8.381		8.390
321		330	8.401		8.410
591		600	8.441		8.442
681		690	8.541		8.550
691		700	8.641		8.650
731		740	9.191		9.200
921		930	9.311	y	9.312
1.111		1.120	9.421		9.430
1.131		1.140	9.471		9.480
1.551		1.560	9.601		9.610
1.861		1.870	9.621		9.630
2.036		2.040	9.651		9.660
2.091		2.100	9.671		9.680
2.111		2.120	9.681		9.688
2.411		2.420	9.881		9.890
2.431		2.440	10.001		10.010
2.491		2.500	10.105		10.110
2.541		2.550	10.111		10.120
2.721		2.730	10.121		10.130
2.781		2.790	10.191		10.200
2.911		2.920	10.251		10.260
2.941		2.950	10.361		10.370
3.081		3.090	10.411		10.420
3.171		3.180	10.491		10.500
3.491		3.500	10.531		10.540
3.581		3.590	10.661		10.670
3.591		3.600	10.691		10.700
3.631		3.640	11.151		11.160
3.701		3.702	11.201		11.210
3.911		3.920	11.421		11.430
4.061		4.070	11.441		11.443
4.134		4.140	11.791		11.800
4.242		4.250	11.851		11.860
4.251		4.260	12.111		12.120
4.621		4.630	12.221		12.225
5.201		5.210	12.341		12.350
5.211		5.220	12.451		12.460
5.371		5.380	12.801		12.810
5.461		5.470	12.891		12.900
5.601		5.610	13.021		13.028
5.651		5.660	13.201		13.204
5.971		5.980	13.411		13.420
6.031		6.040	13.451		13.460
6.091		6.100	13.481		13.490
6.101		6.110	13.501		13.510
6.161		6.170	13.531		13.540
6.304		6.310	13.801		13.809
6.361		6.370	13.841		13.850
7.131		7.140	13.881		13.885
7.181		7.190	13.911		13.915
7.321		7.330	14.151		14.160
7.361		7.370	14.161		14.170
7.551		7.560	14.171		14.180
7.561		7.570	14.361		14.369
7.671		7.680	14.440		—
7.681		7.690	14.431		14.434
7.711		7.720	14.491		14.500

15.101	a	15.104	27.011	a	27.020
15.106		15.110	27.071		27.080
15.351		15.360	27.081		27.090
15.552		15.560	27.151		27.160
15.831		15.840	27.481		27.490
15.891		15.900	27.869		27.870
15.921		15.930	27.901		27.910
16.581		16.570	27.931		—
16.591		16.600	28.101		28.106
17.171		17.180	28.171		28.180
17.181		17.190	28.531		28.540
17.291		17.300	28.561		28.567
17.311		17.320	28.894		28.900
17.371		17.380	28.941		28.950
17.421		17.430	28.961		28.970
17.601		17.610	28.981		28.990
17.911		17.920	29.131		29.140
18.280		—	29.201		29.210
18.501		18.510	29.431		29.439
18.741		18.750	29.621		29.630
18.801		18.810	29.681		29.690
19.051		19.060	29.691		29.700
19.231		19.240	30.101		30.110
19.241		19.250	30.451		30.460
19.891		19.900	30.471		30.480
19.993		20.000	30.881		30.890
20.151		20.160	31.031		31.040
20.191		20.200	31.081		31.090
20.271		20.275	31.216		31.220
20.321		20.325	31.311		31.320
20.447		20.450	31.371		31.380
20.501		20.510	31.591		31.600
20.741		20.750	31.671		31.680
20.901		20.910	32.011		32.020
20.911		20.918	32.051		32.060
21.241		21.243	32.081		32.090
21.439		21.440	32.241		32.250
21.431		21.434	32.939	y	32.940
21.491		21.500	33.021		33.030
21.821		21.830	33.071		33.080
21.921		21.930	33.081		33.090
21.931		21.940	33.385		33.390
21.991		21.994	33.459		33.460
22.121		22.130	33.481		33.494
22.271		22.280	33.561		33.564
22.411		22.420	33.587		33.570
22.551		22.560	33.631		33.640
22.631		22.640	33.891		33.900
22.651		22.660	34.711		34.715
22.691		22.700	34.732		34.740
22.757		22.760	35.091		35.100
22.761		22.770	35.361		35.370
22.771		22.780	35.401		35.410
22.801		22.804	35.521		35.530
22.851		22.860	35.561		35.570
22.861		22.870	35.781		35.790
22.901		22.910	35.838		35.840
22.961		22.970	36.091	y	36.092
22.991		23.000	36.371		36.380
23.201		23.210	36.411		36.420
23.491		23.500	36.583		36.590
23.561		23.570	36.731		36.740
23.611		23.617	36.811		36.820
23.621		23.630	36.875		36.880
23.641		23.650	37.051		37.060
23.671		23.680	37.301		37.310
23.721		23.730	37.311		37.320
23.761		23.770	37.401		37.410
23.861		23.870	37.491		37.500
23.881		23.890	37.501		37.510
23.931		23.940	37.611		37.620
23.961		23.970	37.701		37.704
24.061		24.068	37.781		37.790
24.341		24.350	37.943		37.950
24.700		—	38.021		38.030
24.871		24.880	38.069	y	38.070
24.901		24.905	38.141		38.150
24.945		24.950	38.321		38.330
24.961		24.970	38.435		38.440
24.995		25.000	38.550		—
25.011		25.017	38.541		38.544
25.111		25.120	38.581		38.590
25.501		25.510	38.611		38.620
25.891		25.900	38.922		38.930
25.911		25.920	39.001		39.010
25.921		25.930	39.041		39.050
25.941		25.950	39.151		39.160
25.951		25.960	39.181		39.190
26.031		26.040	39.291		39.300
26.461		26.465	39.311		39.320
26.637		26.640	39.451		39.460
26.841		26.850	39.491		39.500
26.901		26.910	39.851		39.860
26.921		26.927	40.301		40.310

40.411	a	40.420	53.741	a	53.750	67.501	a	67.510	74.051	a	74.060
40.691		40.700	53.751		53.760	67.591		67.600	74.191		74.200
40.930			54.021		54.030	67.631		67.640	74.201		74.210
41.218		41.220	54.131		54.140	68.101		68.110	74.241		74.250
41.371		41.380	54.470			68.199	y	68.200	74.361		74.370
41.671		41.680	54.641		54.650	68.471			74.421		74.430
41.711		41.720	54.701		54.710	68.477		68.480	74.561		74.560
41.815		41.820	54.821		54.830	68.651		68.660	74.621		74.630
42.291		42.300	55.271		55.280	68.831		68.840	74.631		74.640
42.442		42.450	55.321		55.330	68.841		68.850	74.641		74.650
42.951		42.960	55.391		55.400	69.710			74.861		74.870
43.191		43.200	55.631		55.640	69.771		69.780	75.860		
43.271		43.280	55.901		55.910	70.031		70.040	76.661		76.666
43.511		43.516	55.991		56.000	70.051		70.060	76.781		76.790
43.601		43.610	56.021			70.531		70.590	77.151		77.160
43.693		43.700	56.311		56.320	70.647		70.650	77.521		77.530
43.831		43.840	56.511		56.520	70.921		70.940	77.591		77.600
43.991		44.000	56.631		56.635	71.101		71.110	77.621		77.630
44.177		44.180	56.781		56.784	71.241		71.250	77.711		77.720
44.511		44.513	57.672		57.680	71.601		71.610	77.941		77.950
44.641		44.650	57.721		57.723	71.781		71.790	78.201		78.210
44.821		44.830	58.272		58.280	71.831		71.840	78.331		78.340
44.961		44.970	59.522		59.530	72.051		72.060	78.350		
45.101		45.110	59.711		59.720	72.151		72.160	78.341	y	78.342
45.551		45.560	59.791			72.311		72.320	78.391		78.400
45.591			59.793		59.800	72.331		72.340	78.411		78.420
45.602		45.610	60.051		60.053	72.361		72.370	78.751		78.760
45.641		45.650	60.421		60.430	72.371		72.380	78.821		78.830
45.691		45.700	60.611		60.620	72.440			79.251		79.260
45.981		45.990	61.101		61.110	72.451		72.460	79.271		79.280
46.071		46.079	61.271		61.280	72.531		72.540	79.281		79.290
46.281		46.290	61.391		61.399	72.891		72.890	79.311		79.320
46.331		46.340	61.481		61.490	73.071		73.080	79.411		79.420
46.641		46.650	61.551		61.560	73.281		73.290	79.421		79.430
46.711		46.720	61.783		61.790	73.341		73.350	79.521		79.530
46.811		46.820	62.011		62.020	73.372		73.377	79.551		79.560
46.981		46.990	62.171		62.180	73.609			79.561		79.570
47.211		47.220	62.411		62.420	73.633		73.638	79.621		79.630
47.261		47.270	62.551		62.560	73.761		73.770	79.711		79.720
47.341		47.350	62.781		62.790	73.821		73.830	79.761		79.770
47.771		47.780	62.991		63.000	73.966		73.970	79.941		79.950
47.981		47.990	63.061		63.070	74.041		74.050			
48.141		48.150	63.141		63.150						
48.221		48.230	63.151		63.160						
48.281		48.290	63.481		63.490						
48.291		48.300	63.691		63.700						
48.611		48.620	64.151		64.160						
48.761		48.770	64.301		64.310						
49.051		49.060	64.511		64.516						
49.061		49.070	64.543		64.550						
49.291		49.300	64.558		64.560						
49.341		49.350	64.941		64.950						
49.381		49.390	65.051		65.060						
49.611		49.620	65.061		65.070						
50.261		50.265	65.241		65.250						
50.831		50.840	65.511		65.520						
51.311		51.320	65.581		65.590						
51.341		51.350	65.811		65.820						
51.626		51.630	65.821		65.830						
51.891		51.900	65.921		65.930						
52.461		52.470	66.001		66.010						
52.561		52.570	66.081		66.083						
52.571		52.580	66.201		66.210						
52.681		52.700	66.251		66.258						
53.091		53.100	66.341		66.350						
53.201		53.210	66.381		66.390						
53.291		53.300	66.501		66.510						
53.551		53.560	66.561		66.570						
53.581		53.590	66.921		66.930						
53.671		53.680	66.961		66.970						
53.721		53.730	67.311		67.320						

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto. Vich, 24 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.599-C. 1.º 3-3-1971

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 82.583.193 un dividendo complementario del 5 por 100 del nominal con cargo a los beneficios del ejercicio de 1970, que, una vez hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos, representa un líquido de pesetas 21,25 por 100.

El pago del dividendo que representa el ejercicio del derecho número 84 se efectuará a partir del día 8 de marzo próximo en cualquiera de las Entidades de crédito enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias: Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los títulos múltiples y variables y los títulos acciones unitarias recibirán el importe del dividendo, justificándose por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro mediante facturación numérica en soporte magnético que se enviará a la Sociedad emisora, que, a los efectos, sustituye al procedimiento precedente.

Los títulos múltiples y variables y títulos acciones unitarias números 200.001 al 400.000, ambos inclusive, y 8.400.001 al 10.200.000, ambos inclusive, sin hoja cuponaria, y que estén depositados, serán debidamente estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos con un sello cuya leyenda diga así: «Ejercitados todos los derechos hasta el día 8 de marzo de 1971».

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones ya dichas. Cuando los títulos posean cupones se cortará el correspondiente y conservado por la Entidad de crédito; caso de no poseer cupones serán estampillados en las condiciones dichas anteriormente.

Los títulos múltiples y variables que se presenten a desglose en la fecha del devengo del dividendo y posteriores se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse todos adecuadamente estampillados.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—1.732-C.

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en la caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 19 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—634-5.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero. Títulos premiados:

B-339 L-215 H-286 LL-673 Z-615
E-218 G-003 X-341 L-985 I 685

Madrid, 26 de febrero de 1971.—1.583-C.

FINANCIERA AUSETANA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1971, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Casa Sindical de Vich, bajo el siguiente orden del día:

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257-94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.